

SECRETARÍA GENERAL

Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios

Circular Núm. DGIR/DG/068/14

ASUNTO: Exámenes extraordinarios DGIRE

<u>Periodo Interanual 2014</u>

Escuela Nacional del Colegio
de Ciencias y Humanidades

Directores Técnicos de Instituciones del Sistema Incorporado de la UNAM, con plan de estudios de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades P r e s e n t e s

Con la finalidad de dar a conocer el procedimiento de inscripción de los exámenes extraordinarios que aplica esta Dirección General, me permito anexar los <u>Lineamientos Generales</u> para este fin. En este sentido, les solicito atentamente difundir entre sus alumnos la oportunidad de presentar estos exámenes en el Periodo Interanual 2014.

Para cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse al Departamento de Revisión de Estudios y Certificación de la Subdirección de Certificación, al número telefónico 5622-6239 o bien al correo electrónico exap@dgire.unam.mx

Con la certeza de contar con su participación, hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Ciudad Universitaria, D.F., 26 de junio de 2014. El Director General

M.C. Ramiro Jesús Sandoval

RJS/GCA/JJCV





Exámenes Extraordinarios Período Interanual 2014 Lineamientos Generales

SOLICITUD Y REGISTRO

Director Técnico (DT) de Instituciones del Sistema Incorporado (ISI) con plan de estudios del Colegio de Ciencias y Humanidades:

- I. Para solicitar la aplicación de exámenes extraordinarios en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) deberá:
 - Realizar el registro del 30 de julio al 1 de agosto de 2014, en la página de la DGIRE www.dgire.unam.mx, en la sección Directores Técnicos, en el menú de Servicios en Línea, ingresar login y password, en el apartado de Solicitar Exámenes Extraordinarios que aplica la DGIRE. Seleccionar alumno y asignatura. Hacer clic en Enviar solicitudes. No se aceptarán solicitudes por otra vía.
- II. Para registrar a los alumnos y toda vez que no habrá cambios en la(s) asignatura(s) autorizada(s), es necesario considerar el rezago de las materias no aprobadas.
- III. Si el alumno una vez agotadas sus posibilidades reglamentarias, adeuda como **máximo cuatro** asignaturas, podrá registrar:
 - 1. **Dos asignaturas**, si cursó de 1º a 5º semestre.
 - 2. Cuatro asignaturas, si son las únicas que adeuda, para concluir el bachillerato.

PAGO

- IV. La ISI deberá cubrir a la DGIRE, conforme al Sistema de Pagos un monto de **\$816.00** (ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) por examen registrado.
- V. Es importante señalar que en la solicitud de pago se deberán indicar los conceptos **023** y **151**. A los que corresponden los importes de \$136.00 y \$680.00, respectivamente, por examen.

Ejemplo: al registrar 10 (diez) exámenes, se cubrirá un monto total \$8,160.00 (ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), a razón de \$1,360.00 (mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por concepto 023, y de \$6,800.00 (seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), por concepto 151.

VALIDACIÓN Y CONSULTA DE REGISTROS

- VI. Para validar el registro de los alumnos, el **4 y 5 de agosto de 2014**, la ISI deberá entregar al Jefe del Departamento de Revisión de Estudios y Certificación:
 - ➤ La "Relación de solicitudes a examen extraordinario", que se obtendrá del sistema y en la que habrán de anotar el número de folio que asigna el Sistema de Pagos. El pago tiene que corresponder al número de exámenes registrados.

CONSULTA DE REGISTRO, APLICACIÓN Y RESULTADOS

Alumnos del Sistema Incorporado registrados para presentar exámenes extraordinarios en la DGIRE:

- VII. Del 6 al 14 de agosto de 2014 deberán:
 - Consultar e imprimir el formato de programación en la página de la DGIRE www.dgire.unam.mx en el apartado Alumnos del Sistema Incorporado, en Trámites y Consultas en Línea, posteriormente Programación y resultados de los Exámenes Extraordinarios que se presentan en la DGIRE.
- VIII. El periodo de aplicación de exámenes extraordinarios será:
 - Del 11 al 14 de agosto de 2014, en la <u>Dirección General de Incorporación y</u> <u>Revalidación de Estudios</u> que se ubica en lado sur de la sala Nezahualcóyotl, Zona Cultural Universitaria, C.P. 04510.
- IX. Presentarán **por única ocasión** el(los) examen(es) extraordinario(s) de la(s) asignatura(s) autorizada(s), siempre y cuando:
 - 1. Acudan a la **DGIRE** con 15 minutos de anticipación a la hora y fecha indicada en la programación.
 - Se identifiquen con credencial UNAMSI, credencial de elector (IFE), pasaporte vigente, cartilla militar o licencia de conducir. No se admitirá ningún otro documento.
 - 3. Presenten formato de programación. De lo contrario, no será posible la aplicación del examen.
 - No se permitirá el ingreso al aula de exámenes con calculadoras, celulares o cualquier otro dispositivo electrónico.
 - > Se recomienda acudir sin mochilas, carpetas o útiles escolares.
- X. Podrán consultar los resultados a partir del **15 de agosto de 2014**, de la misma forma que consultaron la programación.
 - Si obtuvieron calificación aprobatoria, deberán dar aviso al DT, para que el representante de servicios escolares acuda al Departamento de Revisión de Estudios y Certificación de la DGIRE, a fin de recibir las actas de los alumnos con calificación aprobatoria.

IMPORTANTE

Se hace hincapié que en caso de prestar o recibir ayuda fraudulenta en la presentación del examen extraordinario, serán sancionados conforme a la normatividad universitaria aplicable.

